

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	U051		Inspección Urbanística de Actuaciones Sometidas a Autorización Previa, Actividades de Nueva Edificación.	
objeto	Inspección urbanística de las actividades de nueva edificación sometidas a autorización previa.			
Normativa aplicable	Art. 77 Ordenanza Municipal Tramitación Licencia Urbanística.			
órgano gestor del expediente	Gerencia Municipal de Urbanismo			
plazo máximo de duración del procedimiento	20 días para suscripción de acta de replanteo, 1 mes par emisión de acta de inspección de hitos alcanzados en la obra; 6 meses en restantes supuestos o cuando se requiera un programa de inspecciones urbanísticas.			
efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente			
instructor del procedimiento	Jefe de	Jefe de Sección		
trámites y requisitos exigidos	Nº	denominación		
	Cumplidos los trámites para edificar solicitud de Acta del replanteo antes de iniciar las obras. Inspección municipal tras forjado planta baja y cornisa si es cubierta plana y/o coronación de cubierta para tejados. Emisión de las actas de inspección.			
[en su caso]: documentación				
necesaria a presentar por interesados				
[en su caso]: modelos normalizados			•	
Órgano competente para resolver	No hay resoluciones sino emisión de actas de inspección.			

Observaciones: